



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0069518/2012 en el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, ha dictado la Resolución N°20/13;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

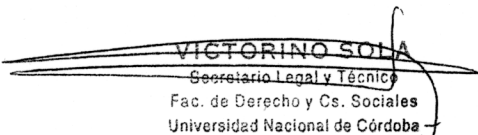
Por ello;

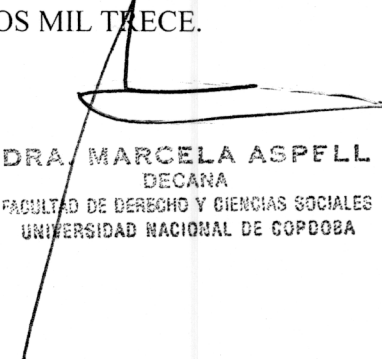
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado mediante Resolución **HCACETS N°20/2013** y en consecuencia: **1)** Designar interinamente, en un cargo de Profesor Asistente, dedicación Semiexclusiva (114), en la asignatura "Configuración social contemporánea" del Plan de estudios 2004 de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 01/04/13 y hasta el 31/03/14 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, a **Javier Benavente (28.868)**. **2)** Reiterar al docente Javier Benavente (28.868) que debe dar cumplimiento, en tiempo y forma, con lo establecido en las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de la escuela de Trabajo Social que rigen para las designaciones interinas. **3)** El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.-

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°132/2013.-


DRA. MARCELA ASPPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA